RESOLUCIÓN DECANAL Nº 063-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de enero de 2020

VISTO, el Memorando N° 012-2020-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 23 de enero de 2020, presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 004-2020-UNSCH-CU de fecha 13 de enero de 2020, se autoriza el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y su respectivo Reglamento;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, en mérito a lo dispuesto en el Art. 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020, mediante Memorando Nº 005-2020-DACEA-FCEAC/UNSCH de fecha 21 de enero de 2020 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas designa a los profesores para el dictado de los cursos vacacionales, de acuerdo al detalle siguiente: **CO-144 Introducción a la Contabilidad** a cargo del profesor César Humberto Morales García, **CO-240 Contabilidad de Sociedades I** a cargo del profesor César Romero Rodas**, CO-242 Contabilidad Financiera II** a cargo del profesor Sixto Susano Pretel Eslava, **CO-342 Estados Financieros I** a cargo del profesor Richard Sulca Guillén, **CO-449 Estados Financieros II** a cargo del profesor Alejandro Clever Coronel Cajchaya**, CO-544 Auditoría Financiera II** a cargo del profesor Víctor Raúl Yancce Allccaco; así mismo mediante Memorando Nº 028-2020-DAMF el Departamento Académico de Matemática y Física designa a la profesora Sara Peña Huamaní para el dictado del curso **ES-242 Estadística Aplicada a los Negocios**;

Que, mediante Memorando N° 012-2020-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 23 de enero de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2020, para la emisión del acto resolutivo. Respecto al curso de CO-442 Contabilidad Superior II, el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas mediante Memorando Nº 005-2020-DACEA-FCEAC/UNSCH, manifiesta que técnicamente no es posible asignar tres docentes para el dictado de dicho curso; por lo tanto la propuesta es improcedente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR,** el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2020, a cargo de los docentes comprometidos, de acuerdo al detalle siguiente:

E.P. Contabilidad y Auditoría

CO-144 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	PROF. CÉSAR HUMBERTO MORALES GARCÍA
CO-240 CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I	PROF. CÉSAR ROMERO RODAS
CO-242 CONTABILIDAD FINANCIERA II	PROF. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
CO-342 ESTADOS FINANCIEROS I	PROF. RICHARD SULCA GUILLÉN
CO-449 ESTADOS FINANCIEROS II	PROF. ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
CO-544 AUDITORÍA FINANCIERA II	PROF. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO
ES-242 ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	PROF. SARA PEÑA HUAMANÍ

Artículo 2º **INVOCAR** al Supervisor General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Dpto. Acad. Matemática y Física
Coordinador General del Ciclo Vacacional
EP Contabilidad y Auditoría
Interesados (8)
Archivo

HSBV/bdcl